

Normas de obligado cumplimiento de la Instalación.

- ✚ Es **obligatoria la presentación de D.N.I o Pasaporte** para la tramitación de los Bonos y/o Abonos de la Instalación y de las Entradas si el responsable en ese momento se lo requiere.
- ✚ Es **imprescindible acreditar** mediante fotocopia de documento oficial la categoría en la que desea inscribirse .El carnet de abonado es personal e intransferible.
- ✚ Los Abonos y Bonos tendrán una validez de 1 año natural desde la fecha de expedición. La renovación NO ES AUTOMÁTICA .
- ✚ El pago de Abonos y Bonos podrá realizarse por domiciliación bancaria, tarjeta de crédito o ingreso en cuenta. El pago de entradas diarias y alquiler de pistas se podrá abonar con tarjeta de crédito o en efectivo.
- ✚ En la **sala de musculación** y en el **SPA**, no está permitida la entrada de menores de 16 años.
- ✚ No se permitirá el acceso a las instalaciones 30 minutos antes del cierre de las mismas. Los usuarios dispondrán de un margen de 15 minutos para cambiarse y abandonar la instalación a partir de la hora de cierre de los vasos, gimnasio y sala de actividades.
- ✚ Por el derecho a la intimidad de las personas, **no está permitida la entrada a la piscina con cámaras fotográficas** o material cinematográfico.
- ✚ **No está permitido** en las instalaciones deportivas el consumo de alimentos, bebidas alcohólicas, fumar, ni introducir utensilios de vidrio, salvo en los lugares destinados a ello.
- ✚ No está permitido el acceso de animales en todas las instalaciones deportivas.
- ✚ El Ayuntamiento de Zuera no se hará responsable de la desaparición de objetos particulares de los usuarios.
- ✚ En la zona de piscina y spa es **obligatorio el uso de ropa de baño** estando restringido el acceso con ropa o calzado de calle ,y **el uso de gorro**, independientemente de la longitud y cantidad de cabello. Excepto bebes.
- ✚ En la sala de musculación es **obligatorio el uso de ropa y calzado deportivo**. No se permite el acceso con calzado no adecuado como chanclas, etc
- ✚ Es obligatorio ducharse en las duchas de la playa, antes de bañarse en la piscina.
- ✚ Cuando se comparta calle de piscina será necesario nadar por la derecha y atender las indicaciones del personal sobre que calle usar.
- ✚ Existirán 3 calles libres de la piscina para los usuarios, siempre que las actividades organizadas por el Servicio Municipal de Deportes así lo permitan.
- ✚ En los cursos de natación de bebes, estos deberán ir acompañados de un adulto, el cual para acceder a la piscina tendrá que tener la condición de abonado de la instalación o abonar la correspondiente entrada.
- ✚ Los **menores de 12 años** no podrán acceder a la Piscina si no van acompañados por un adulto que se haga responsable.
- ✚ No está permitido jugar con balones, pelotas u otros objetos en vestuarios, piscinas climatizadas y todas aquellas instalaciones que no se consideren espacios deportivos.
- ✚ Las altas y bajas en actividades deportivas deberán realizarse por escrito. La baja se tramitará para el siguiente mes o trimestre en el que se está.
- ✚ En caso de la **devolución de un recibo** perteneciente a la cuota de acceso de cualquier instalación municipal, automáticamente se **anula el derecho de acceso a esa o cualquier otra instalación municipal**, hasta que se satisfaga la deuda contraída. En caso de realizar autoliquidación para el acceso a otras instalaciones o servicios o actividades, el importe ingresado se imputará por los servicios municipales a la deuda más antigua.